



Asamblea General

Distr. general
26 de enero de 2016
Español
Original: inglés

Comité Especial Encargado de Examinar la Situación con respecto a la Aplicación de la Declaración sobre la Concesión de la Independencia a los Países y Pueblos Coloniales

Montserrat

Documento de trabajo preparado por la Secretaría

Índice

	<i>Página</i>
Información básica sobre el Territorio	3
I. Cuestiones constitucionales, jurídicas y políticas	4
II. Presupuesto	5
III. Condiciones económicas	5
A. Aspectos generales	5
B. Agricultura y pesca	6
C. Servicios financieros	6
D. Turismo	6
E. Construcción	7
F. Servicios públicos y comunicaciones	7
IV. Condiciones sociales	7
A. Aspectos generales	7
B. Trabajo	8

Nota: La información que figura en el presente documento de trabajo procede de fuentes públicas, incluidas las del Gobierno del Territorio, y de información transmitida al Secretario General por la Potencia administradora en virtud del Artículo 73 e de la Carta de las Naciones Unidas. La información fue transmitida por la Potencia administradora el 11 de enero de 2016. Se pueden encontrar más detalles en los anteriores documentos de trabajo publicados en el sitio web www.un.org/en/decolonization/workingpapers.shtml.



C.	Educación	8
D.	Salud pública.....	9
E.	Delincuencia y seguridad pública	9
F.	Derechos humanos	10
V.	Medio ambiente y actividad volcánica	10
VI.	Relaciones con organizaciones y asociados internacionales	11
VII.	Estatuto futuro del Territorio	11
	A. Posición del Gobierno del Territorio	11
	B. Posición de la Potencia administradora.....	11
VIII.	Medidas adoptadas por la Asamblea General	12

Información básica sobre el Territorio

Territorio: Montserrat es un Territorio No Autónomo de conformidad con la Carta de las Naciones Unidas, administrado por el Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte.

Representante de la Potencia administradora: Gobernadora Elizabeth Carriere (desde agosto de 2015).

Geografía: El Territorio está situado en las Islas de Sotavento, en el Caribe Oriental, 43 km al sudoeste de Antigua y 64 km al noroeste de Guadalupe. Toda la isla es de origen volcánico. En julio de 1995, el volcán de Soufrière Hills, inactivo desde hacía más de 400 años, hizo erupción con efectos devastadores, destruyó la capital y obligó a evacuar y reasentar a cerca del 70% de la población del sur de la isla. Todavía se sienten los efectos de esa erupción y de la actividad volcánica menor posterior.

Superficie terrestre: 103 km².

Zona económica exclusiva: 7.582 km².

Población: 5.000 habitantes (estimación de 2012).

Esperanza de vida al nacer: 74,14 años (hombres: 75,64 años; mujeres: 72,57 años (estimación de 2015)).

Idioma: Inglés.

Capital: Plymouth, abandonada en 1997 a raíz de la erupción volcánica. Se está construyendo un nuevo centro urbano en Little Bay, en la costa noroeste de la isla.

Jefe de Gobierno del Territorio: Primer Ministro Donaldson Romeo (septiembre de 2014).

Principales partidos políticos: Movimiento Democrático del Pueblo; Movimiento por el Cambio y la Prosperidad.

Elecciones: Las más recientes se celebraron en septiembre de 2014 y las próximas se celebrarán en septiembre de 2019.

Producto interno bruto per cápita: 9.500 dólares de los Estados Unidos (estimación de 2013).

Economía: Servicios financieros, inversiones y construcción.

Principales países con que comercia: Canadá, Estados Unidos de América, Japón y Trinidad y Tabago.

Tasa de desempleo: 6,5% (estimación de 2013).

Unidad monetaria: Dólar del Caribe Oriental, vinculado al dólar de los Estados Unidos de América con un tipo de cambio de 2,70 dólares del Caribe Oriental por dólar de los Estados Unidos.

Breve reseña histórica: Colón dio a la isla el nombre de Montserrat, que es el de un monasterio de España cercano a Barcelona. Los primeros colonos europeos, en su mayoría irlandeses, llegaron en 1632. Más tarde, la isla pasó a ser un refugio para los irlandeses que habían sido transportados a las Indias Occidentales Británicas con contratos de servidumbre. El Día de San Patricio de 1768 tuvo lugar una importante sublevación de esclavos. En el siglo XVIII, Montserrat fue ocupada intermitentemente por Francia, antes de que se confirmara su condición de territorio británico en 1783. En 1871 pasó a ser colonia de la Corona británica. Tras la disolución de la Federación de las Indias Occidentales en 1962, Montserrat optó por mantener su estatuto de colonia de la Corona, en vez de convertirse en Estado asociado.

I. Cuestiones constitucionales, jurídicas y políticas

1. De conformidad con la Orden Constitucional de Montserrat de 2010, que entró en vigor en septiembre de 2011, Montserrat tiene un gobernador designado por la Corona británica, un Gabinete y una asamblea legislativa. La actual Gobernadora asumió el cargo en agosto de 2015. Sus responsabilidades incluyen la seguridad interna (incluida la policía), los asuntos exteriores, la defensa, el servicio público y la regulación de los servicios financieros internacionales. Con arreglo a la Constitución, la Corona británica se reserva la autoridad de formular leyes para la paz, el orden y el buen gobierno de Montserrat, con el asesoramiento del Consejo Privado del Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte.

2. El Gabinete está integrado por el Primer Ministro, otros tres ministros y, en calidad de miembros ex officio, el Fiscal General y el Secretario de Finanzas. El Gobernador Adjunto, natural de Montserrat nombrado por el Gobernador, puede asistir a las reuniones, pero no tiene derecho de voto. El Gabinete se encarga del control y la dirección generales del Gobierno, responde colectivamente ante el poder legislativo y está presidido por el Gobernador, que no tiene derecho de voto en el Gabinete.

3. La Asamblea Legislativa está integrada por nueve miembros elegidos, dos miembros ex officio, el Fiscal General y el Secretario de Finanzas. En Montserrat, las elecciones se celebran normalmente cada cinco años, por sufragio universal de los adultos. En las elecciones más recientes, celebradas en septiembre de 2014, el Movimiento para el Cambio y la Prosperidad, que había formado el anterior Gobierno, fue derrotado, y el recientemente constituido Movimiento Democrático del Pueblo, encabezado por Donaldson Romeo, obtuvo siete de los nueve escaños de la Asamblea. En septiembre de 2014, el Sr. Romeo asumió el cargo de Primer Ministro de Montserrat.

4. La legislación de Montserrat consta principalmente de leyes sancionadas por el órgano legislativo de Montserrat, ciertas leyes del Parlamento del Reino Unido que se aplican a Montserrat, decretos promulgados por el Consejo Privado de la Corona británica y el common law inglés. Montserrat pertenece a la jurisdicción del Tribunal Supremo del Caribe Oriental (Tribunal Superior y Tribunal de Apelaciones). El Tribunal de Apelaciones es un tribunal itinerante establecido de conformidad con la orden judicial núm. 223 de 1967 del Tribunal Supremo de los Estados Asociados de las Indias Occidentales, cuyas sesiones se celebran por rotación en cada uno de los nueve Estados miembros del Tribunal, entre ellos

Montserrat. El tribunal de última instancia para recurrir causas civiles o penales es el Comité Judicial del Consejo Privado. La Ley sobre los Territorios Británicos de Ultramar de 2002 concede la ciudadanía británica a los ciudadanos de los territorios británicos de ultramar.

5. Como se ha informado anteriormente, el entonces Primer Ministro de Montserrat, en su intervención en el seminario regional del Pacífico sobre la ejecución del Tercer Decenio Internacional para la Eliminación del Colonialismo, celebrado en Quito del 30 de mayo al 1 de junio de 2012, dijo que Montserrat era un Territorio con un gobierno interno totalmente autónomo en el que el Gabinete de Ministros local tomaba todas las decisiones ejecutivas. Además, afirmó que no había ningún interés público en separarse del Reino Unido. La relación con el Reino Unido continuaba porque así se había decidido libremente y el pueblo de la isla no se consideraba un pueblo colonizado. El Primer Ministro recomendó que el Comité Especial Encargado de Examinar la Situación con respecto a la Aplicación de la Declaración sobre la Concesión de la Independencia a los Países y Pueblos Coloniales retirara a Montserrat de sus deliberaciones relativas a la descolonización.

II. Presupuesto

6. Según la Potencia administradora, el sector público de Montserrat sigue dependiendo de la asistencia presupuestaria del Reino Unido, la cual se prevé que cubrirá el 56% del presupuesto ordinario para el ejercicio económico 2015/16, mientras que el resto se sufragará con ingresos internos. Conforme a la declaración formulada por el Gobierno del Territorio en relación con el presupuesto para 2015/16, los gastos ordinarios para dicho ejercicio ascendían a 127,4 millones de dólares del Caribe Oriental. Además de la mencionada contribución al presupuesto ordinario, el Reino Unido proporcionó cerca de 20 millones de dólares del Caribe Oriental para financiar proyectos de infraestructura en 2015/16.

7. Los residentes pagan impuestos por los ingresos que obtienen en todo el mundo y de todo tipo de fuentes. También se aplica un impuesto a los ingresos imputables pagados por cualquier compañía, sociedad hipotecaria o agrupación de personas. Si bien los beneficios de las compañías se gravan con un impuesto del 30%, no existe un impuesto sobre las ganancias de capital.

8. Según la Potencia administradora, se han asignado al Territorio fondos por un valor aproximado de 16 millones de euros en el marco del décimo Fondo Europeo de Desarrollo y 18,4 millones de euros en el marco del undécimo Fondo.

III. Condiciones económicas

A. Aspectos generales

9. Según las estadísticas oficiales, el crecimiento económico en 2014/15 siguió siendo modesto, de un 0,82%, mientras que en 2013/14 fue del 0,87%. Según la Potencia administradora, el producto interno bruto (PIB) real en 2013 fue de 162,2 millones de dólares del Caribe Oriental. Se prevé que el PIB aumentará un 2% en la región en 2015/16. Por su parte, el Reino Unido continuó prestando apoyo a la Montserrat Development Corporation en reconocimiento a su papel como

facilitadora y directora de proyectos para fomentar la inversión privada extranjera y local a fin de lograr un desarrollo socioeconómico sostenible.

B. Agricultura y pesca

10. Como consecuencia de la persistente actividad volcánica, la mayor parte de las tierras agrícolas fértiles, los pastizales y las zonas de pesca continúan siendo zonas restringidas o inaccesibles. No obstante, en los últimos años se ha registrado un aumento de la producción agrícola, piscícola y ganadera.

11. Durante los últimos años, el Gobierno del Territorio siguió concentrándose en la agricultura como sector clave que había de sustentar su política de autosuficiencia. Las iniciativas incluyeron oportunidades de empleo y el aumento de la producción local, en particular mediante huertos domésticos y la expansión de la superficie dedicada al cultivo. Según la Potencia administradora, la sequía de 2015 tuvo consecuencias negativas para la producción de cultivos.

C. Servicios financieros

12. Montserrat es miembro del Banco Central del Caribe Oriental, que desempeña la función de banco central del Territorio, y forma parte de la Bolsa de Valores del Caribe Oriental y del Grupo de Acción Financiera del Caribe, órgano que supervisa las actividades de lucha contra el blanqueo de dinero y procura combatir la financiación del terrorismo en la región. Existen diversas instituciones bancarias, entre ellas dos entidades comerciales (el Banco de Montserrat y el Royal Bank of Canada) y varios bancos internacionales. En el Territorio también hay una cooperativa de ahorro y crédito y una sociedad hipotecaria.

13. En 2015, el Gobierno del Territorio siguió mejorando la gobernanza empresarial del sector de servicios financieros internacionales, en cooperación con la Comisión de Servicios Financieros del Territorio, a fin de regular las actividades de los bancos internacionales, las compañías de seguros, los proveedores de servicios monetarios y las sociedades cooperativas.

14. En el comunicado aprobado durante la cuarta reunión del Consejo Ministerial Conjunto de los Territorios de Ultramar, celebrada en Londres los días 1 y 2 de diciembre de 2015, todos los territorios de ultramar con servicios financieros, entre ellos Montserrat, confirmaron su compromiso pleno a la cooperación internacional en cuestiones tributarias y a la lucha contra el blanqueo de dinero, la evasión fiscal, la financiación ilícita y la corrupción. Según la Potencia administradora, el Gobierno del Territorio ha manifestado la intención de establecer un registro público central de propietarios de empresas.

D. Turismo

15. La reactivación del sector turístico, que era el principal contribuyente al PIB antes de la erupción volcánica de 1995, sigue siendo una prioridad para el Gobierno del Territorio. Como se informó anteriormente, en diciembre de 2013 se puso en marcha un servicio de transbordador mejorado y de mayor capacidad. El transbordador realiza el trayecto entre Montserrat y Antigua en aproximadamente

una hora, lo que permite a Montserrat promocionarse de forma más eficaz como destino donde pasar el día. Según la Potencia administradora, el número total de visitantes en 2014 fue de 10.553 (8.804 turistas y otros 1.749 visitantes, incluidos los que viajaban por motivos laborales). Según la Potencia administradora, se han tomado medidas para atraer cruceros a la isla y realizar visitas guiadas a Plymouth, la capital abandonada.

E. Construcción

16. El plan de ordenación territorial para el período comprendido entre 2013 y 2022 refleja el proyecto del Gobierno de desarrollar la parte norte del Territorio y proporciona un marco para ayudar a alcanzar los objetivos establecidos en el plan de desarrollo sostenible, abordando asuntos como la disponibilidad de tierras, la escasez de recursos y el desarrollo de infraestructura.

F. Servicios públicos y comunicaciones

17. Una empresa privada, Montserrat Utilities Ltd., abastece de agua y electricidad al Territorio. Según la Potencia administradora, toda la población disfruta de acceso al abundante suministro de agua potable del Territorio y cerca del 98% de los residentes están conectados a la red de abastecimiento de agua. La sección de la empresa encargada del abastecimiento de agua también se encarga del tratamiento de aguas cloacales en algunas zonas, en particular, Lookout y Davy Hill.

18. Por su parte, en 2015, el Gobierno del Territorio siguió promoviendo la elaboración de una política nacional de energía, dejando de lado los ineficientes generadores diésel de alta velocidad instalados en contenedores. Según la Potencia administradora, se espera disponer de recursos de energía geotérmica suficientes para satisfacer la demanda de electricidad del Territorio.

19. Además de la mejora del servicio de transbordador mencionada anteriormente, Montserrat y Antigua y Barbuda también están conectadas por servicios aéreos regulares y fletados que proporcionan dos empresas. Montserrat es miembro de la Autoridad de la Aviación Civil del Caribe Oriental y de la organización Air Safety Support International, encargada de la regulación del espacio aéreo del Territorio.

20. Se ha generalizado el uso del correo electrónico y se han introducido líneas digitales de abonado. En 2015, el Gobierno del Territorio siguió estudiando la posibilidad de establecer una conexión de fibra óptica desde otros países hacia el Territorio.

IV. Condiciones sociales

A. Aspectos generales

21. La crisis causada por las erupciones volcánicas ha tenido profundas repercusiones en las estructuras sociales y los sistemas de apoyo tradicionales del Territorio. Muchas familias y comunidades han quedado divididas y se han reasentado en diversas partes del mundo. Según la Potencia administradora, los servicios de asistencia social de Montserrat siguen incluyendo ayuda financiera

mensual, asistencia para el pago de alquiler y asistencia por una única vez para la adquisición de artículos básicos. La Potencia administradora indica además que el Reino Unido y el Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia (UNICEF) siguen apoyando los esfuerzos para lograr una prestación de servicios sociales más integrada en Montserrat. En 2015, se firmaron acuerdos con el UNICEF para facilitar una revisión de la Ley de Asistencia Social y un análisis del margen fiscal en relación con la infancia y el género, a fin de orientar mejor la distribución de recursos hacia los sectores más vulnerables.

B. Trabajo

22. Según la Potencia administradora, la población activa de Montserrat asciende a unas 2.700 personas, de las cuales cerca del 71% son naturales del Territorio. Las relaciones laborales se rigen por la Ley de Empleo y el Código del Trabajo (ambos revisados en 2012), en virtud de los cuales el Departamento del Trabajo presta servicios de mediación y conciliación, mientras que el Tribunal Laboral se encarga de resolver controversias.

23. El Código de Trabajo, revisado en 2012, especifica las condiciones mínimas de empleo y establece los procedimientos para la resolución de controversias laborales, teniendo en cuenta la igualdad de trato en el empleo, independientemente de la raza, color, sexo, creencias religiosas, origen étnico, nacionalidad, opinión o afiliación política, discapacidad, responsabilidad familiar, embarazo, estado civil o edad del empleado. Según la Potencia administradora, en 2015, el Departamento de Trabajo recomendó al Fiscal General que revisara y actualizara los reglamentos técnicos relacionados con el Código de Trabajo, y el Gobierno del Territorio volvió a conformar la Junta Consultiva de Trabajo, la cual brinda asesoramiento sobre la conveniencia de establecer un salario nacional mínimo. En 2015, el Gobierno del Territorio siguió tratando de subsanar la escasez crónica de mano de obra calificada ofreciendo incentivos para el reasentamiento de los nacionales de Montserrat y concediendo permisos de trabajo a extranjeros a fin de satisfacer la demanda de profesionales y otros trabajadores calificados. La concesión de permisos de trabajo se rige por la Ley de Inmigración de 2002.

C. Educación

24. Montserrat cuenta con infraestructura y servicios de educación que proporcionan pleno acceso a la enseñanza primaria y secundaria. La educación obligatoria comienza a los 5 años de edad y continúa hasta los 16 años. Según el Gobierno del Territorio, en 2015, dos de las cuatro escuelas primarias y la única escuela de enseñanza secundaria son públicas; en 2015, se graduaron de la escuela secundaria 57 alumnos.

25. El Plan de Desarrollo Educativo para 2012-2020 guía la labor del Ministerio de Educación orientada a proporcionar educación preescolar, primaria, secundaria y terciaria, además de educación especial, formación de docentes y servicios de apoyo a la educación. Hay varias guarderías y escuelas de párvulos públicas y un centro privado de educación preescolar. Según la Potencia administradora, en 2015 concluyó un examen de la protección de la infancia y se formularon varias recomendaciones para mejorar la coordinación interinstitucional a fin de proteger

mejor a los niños. Se ha creado un protocolo para casos de abuso de menores, el cual se espera que, una vez aprobado, sienta las bases para aplicar la recomendación relativa al fortalecimiento de la coordinación que se incluye en la revisión.

26. La Escuela Superior de Montserrat, situada en Salem, ofrece programas académicos avanzados para estudiantes de entre 16 y 18 años, así como capacitación en enfermería y algunos cursos técnicos. La Universidad de las Indias Occidentales tiene un departamento de educación a distancia, adyacente a la Escuela Superior. La Universidad ofrece diversos cursos de posgrado a distancia.

27. Los ciudadanos de los territorios de ultramar pagan las mismas tasas que los estudiantes nacionales de las universidades británicas. En 2015, un estudiante de Montserrat obtuvo una beca Chevening para estudiar en el Reino Unido. Además, de conformidad con la decisión adoptada en noviembre de 2013 por el Consejo de la Unión Europea sobre la asociación de los países de ultramar, la Unión Europea brinda acceso a, entre otros, los fondos horizontales de la Unión Europea, como por ejemplo los relativos a la educación superior y la formación profesional.

D. Salud pública

28. El Ministerio de Salud tiene la responsabilidad de proporcionar servicios de asistencia sanitaria primaria y secundaria, servicios de salud ambiental y de hogares de acogida, además de ofrecer asesoramiento sobre políticas relacionadas con la salud en esferas como la atención médica general, la atención quirúrgica, las pruebas diagnósticas, la atención oftalmológica y otológica, y los medicamentos. El Gobierno del Territorio ofrece servicios odontológicos de emergencia gratuitos para los niños en edad escolar, las personas de edad avanzada, las embarazadas y los empleados públicos, y presta servicios de salud altamente especializados mediante la organización de visitas de varios especialistas al Territorio. Al mismo tiempo, existen mecanismos para realizar evacuaciones médicas de emergencia a Antigua y Barbuda y Guadalupe.

29. Los establecimientos de salud del Territorio incluyen el Hospital Glendon situado en St. John's, en el norte, el cual tiene una capacidad de 30 camas y puede atender todas las necesidades de salud ordinarias y prestar servicios de radiología y cirugías menores, y varios dispensarios de atención primaria. Según la Potencia administradora, se están realizando consultas públicas sobre posibles sitios donde construir un nuevo hospital, con la intención de completar el estudio de viabilidad a más tardar en agosto de 2016.

E. Delincuencia y seguridad pública

30. Con arreglo a una estrategia quinquenal, el Real Servicio de Policía de Montserrat se centra en la policía de barrio, las prácticas policiales basadas en la inteligencia, la reducción y prevención de la delincuencia y la colaboración con el sistema de justicia penal. Según la Potencia administradora, Montserrat tiene una tasa de delincuencia muy baja en comparación con el resto del Caribe.

31. El Reino Unido financia un puesto de asesor sobre el cumplimiento de la ley, radicado en Miami (Estados Unidos de América), cuyo titular se encarga de coordinar, gestionar y facilitar la capacitación y el asesoramiento estratégico para introducir nuevas técnicas y desarrollar competencias en los organismos del Territorio dedicados a hacer cumplir la ley. Además, en 2015, el *HMS Severn* y el *RFA Lyme Bay* patrullaron en el Caribe y el Atlántico Norte para prestar asistencia humanitaria y socorro en casos de desastre en caso necesario. También participaron en patrullas de interdicción y de lucha contra los estupefacientes. Ambos buques realizaron visitas de reconocimiento al Territorio para mejorar su coordinación con los órganos locales de gestión de desastres y de seguridad.

F. Derechos humanos

32. En la Constitución del Territorio se incluyen disposiciones relativas a los derechos y libertades fundamentales de las personas. Importantes instrumentos europeos e internacionales de derechos humanos se han hecho extensivos a Montserrat.

33. Por su parte, el Comité de Derechos Humanos del Territorio, establecido en 2005, ayuda a Montserrat a cumplir los requisitos de presentación de informes con arreglo a diversos convenios y convenciones internacionales, supervisa la aplicación de estos instrumentos y asesora al Gobierno sobre cuestiones relacionadas con los derechos humanos. La Ley sobre la Condición Jurídica y Social del Niño de 2012, que entró en vigor en 2013, elimina la distinción legal en cuanto a la condición jurídica y social entre los niños nacidos dentro y fuera del matrimonio.

V. Medio ambiente y actividad volcánica

34. Tras la erupción del volcán de Soufrière Hills en 1995, se estableció una zona de exclusión que abarcaba aproximadamente los dos tercios meridionales de la isla. Desde la última erupción importante, ocurrida en febrero de 2010, el volcán ha estado inactivo y en 2014 se flexibilizaron algunas restricciones de acceso a la Zona C, que forma parte de la zona de exclusión, lo que permitió el acceso a algunas áreas las 24 horas del día. Asimismo, prosiguió la labor de reparación de puentes, carreteras y alcantarillas que habían sido arrasados por las inundaciones y los desprendimientos de tierras causados por el huracán Earl en 2010.

35. Según la Potencia administradora, Montserrat cuenta con un marco institucional claramente definido de respuesta en casos de desastre, que se puso a prueba en 2013 en el ejercicio de simulación llamado Operación Green Flash. En un plan nacional para hacer frente a los huracanes, que se elaboró en 2013 y se revisa cada año, se describen las principales tareas que deben llevar a cabo los organismos, ministerios o departamentos del Territorio como parte del régimen nacional de gestión de emergencias a la hora de planificar y dar respuesta a los sistemas meteorológicos tropicales.

VI. Relaciones con organizaciones y asociados internacionales

36. Montserrat es miembro asociado de la Comisión Económica para América Latina y el Caribe y sus órganos subsidiarios. Según la Potencia administradora, el Territorio continúa manteniendo un diálogo bilateral con el Fondo Monetario Internacional, en el que participan representantes del sector público del Territorio, así como de la banca, las empresas y los sindicatos.

37. Montserrat es miembro fundador de la Comunidad del Caribe (CARICOM) y de la Organización de Estados del Caribe Oriental (OECO), y también es miembro de las instituciones asociadas a ellas, como la Universidad de las Indias Occidentales, el Banco de Desarrollo del Caribe y el Banco Central del Caribe Oriental, además de la Asamblea de la OECO, que se estableció en 2012 en virtud del Tratado Revisado de Basseterre para apoyar la labor legislativa de la OECO. Asimismo, el Territorio participa en calidad de observador en el Grupo de Acción Financiera del Caribe y es miembro del Mecanismo Regional de Pesca del Caribe.

38. En calidad de Territorio No Autónomo del Reino Unido, Montserrat es territorio asociado a la Unión Europea, pero no forma parte de ella. El Territorio participa como asociado en virtud de la decisión del Consejo de la Unión Europea mencionada anteriormente, la cual, según manifestó la Potencia administradora, fue aprobada, entre otras cosas, en un intento de pasar de un enfoque clásico de cooperación para el desarrollo a una asociación de reciprocidad que promoviera el desarrollo sostenible y los valores y normas de la Unión Europea en el resto del mundo.

VII. Estatuto futuro del Territorio

A. Posición del Gobierno del Territorio

39. En la sección I del presente documento se expone la posición del Gobierno del Territorio sobre el estatuto futuro de Montserrat.

B. Posición de la Potencia administradora

40. El 15 de octubre de 2015, en la séptima sesión celebrada por la Comisión Política Especial y de Descolonización (Cuarta Comisión) de la Asamblea General en su septuagésimo período de sesiones, el representante del Reino Unido afirmó que la relación entre el Gobierno del Reino Unido y sus territorios de ultramar era moderna y que se basaba en la asociación, los valores compartidos y el derecho de los pueblos de cada territorio a decidir si seguían siendo británicos. El Gobierno del Reino Unido y sus territorios reconocían que su relación entrañaba responsabilidades y beneficios mutuos.

41. El representante añadió que, desde la publicación en junio de 2012 del libro blanco del Gobierno del Reino Unido titulado *The Overseas Territories: Security, Success and Sustainability*, el Reino Unido había trabajado estrechamente con sus territorios para seguir desarrollando esas asociaciones. El Gobierno británico había consolidado la reunión anual celebrada con los dirigentes de los territorios en un

Consejo Ministerial Conjunto al que había otorgado un mandato claro de examinar y poner en práctica la estrategia y los compromisos consignados en el libro blanco. La responsabilidad y el objetivo fundamentales del Gobierno con arreglo al derecho internacional, incluida la Carta de las Naciones Unidas, era asegurar la seguridad y la buena gobernanza de los territorios y sus pueblos.

42. En la cuarta reunión del Consejo Ministerial Conjunto de los Territorios de Ultramar, celebrada en Londres los días 1 y 2 de diciembre de 2015, el Reino Unido y los dirigentes de los territorios de ultramar acordaron un comunicado en el que se establecía, entre otras cosas, la posición conjunta del Reino Unido y los territorios de ultramar sobre la libre determinación. En el comunicado, los representantes y dirigentes políticos señalaron que los dirigentes de los territorios de ultramar eran elegidos democráticamente por los pueblos de los Territorios y rendían cuentas a ellos, y que el principio de la igualdad de derechos y la libre determinación de los pueblos, consagrado en la Carta de las Naciones Unidas, se aplicaba a los pueblos de los territorios de ultramar. Los participantes reafirmaron la importancia de promover el derecho de los pueblos de los territorios de ultramar a la libre determinación, una responsabilidad colectiva de todas las partes del Gobierno del Reino Unido. Además, manifestaron su determinación de examinar formas en que los territorios de ultramar podrían mantener el apoyo internacional en la lucha contra los reclamos de soberanía hostiles, convinieron en que la estructura fundamental de sus relaciones constitucionales había sido la correcta, ya que los poderes habían sido traspasados a los Gobiernos electos de los territorios en la mayor medida posible en función de los poderes que necesariamente debía retener el Reino Unido a fin de cumplir con sus responsabilidades de soberanía, y estuvieron de acuerdo sobre la necesidad de revisar la eficacia de los acuerdos constitucionales en el futuro.

VIII. Medidas adoptadas por la Asamblea General

43. El 9 de diciembre de 2015, la Asamblea General aprobó sin votación las resoluciones 70/102 A y B, sobre la base del informe del Comité Especial Encargado de Examinar la Situación con respecto a la Aplicación de la Declaración sobre la Concesión de la Independencia a los Países y Pueblos Coloniales sobre la labor realizada en 2015 (A/70/23) y la recomendación posterior de la Cuarta Comisión. La sección VII de la resolución B trata sobre Montserrat. En esa sección, la Asamblea General:

a) Recordó la Constitución de Montserrat de 2011 y la labor del Gobierno del Territorio para consolidar los avances previstos en la Constitución;

b) Solicitó a la Potencia administradora que ayudara al Territorio facilitando su labor relativa a las actividades de divulgación pública, de conformidad con el Artículo 73 *b* de la Carta de las Naciones Unidas y, a ese respecto, exhortó a las organizaciones competentes de las Naciones Unidas a que prestaran asistencia al Territorio, si así lo solicitaba;

c) Acogió con beneplácito la participación del Territorio en la labor de la Organización de Estados del Caribe Oriental y de la Comisión Económica para América Latina y el Caribe;

d) Exhortó a la Potencia administradora, los organismos especializados y demás organizaciones del sistema de las Naciones Unidas, así como a organizaciones regionales y otras organizaciones, a que siguieran prestando asistencia al Territorio a fin de mitigar las consecuencias de la erupción volcánica.
